

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-05-2021. A despacho la presente solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE, presentado virtualmente para resolver sobre su admisión.

Sírvase proveer



MARCELA PATRICIA LEON HERRERA  
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 569  
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00156-00  
Proceso: INTERROGATORIO DE PARTE  
Solicitante: CLAUDIA MARCELA ACOSTA JARAMILLO  
Absolventes: TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN SERVIENCARGA SAS  
NICOLE SAS

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente y reunir los requisitos del artículo 184 del C.G.P, se accede a la solicitud formulada por la señora CLAUDIA MARCELA ACOSTA JARAMILLO quien actúa en nombre propio.

En consecuencia, se DECRETA el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberá absolver los Representantes legales de TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN SERVIENCARGA SAS y de NICOLE SAS.

Se procede a señalar fecha y hora para la AUDIENCIA en la que se llevará a efecto la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha y hora para el INTERROGATORIO DE PARTE que en forma anticipada deberán absolver los Representantes legales de TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN SERVIENCARGA SAS y de NICOLE SAS.

**FECHA: 14 de julio de 2021**

**HORA: 2.30 pm.**

SEGUNDO: CITAR a la parte absolvente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 290 y siguientes del C.G.P. y notifíquesele este auto el que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD. Al siguiente correo electrónico:

CORREO ELECTRÓNICO : oficinamanizales@elsaman.com.co  
TRANS ESPECIALES EL SAMÁN S.A.S.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 # 10-225  
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS  
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA  
TELÉFONO 1 : 3152235  
CORREO ELECTRÓNICO : impuestos@crystal.com.co  
C.I. NICOLE S.A.S.

Haciendo las prevenciones del artículo 205 del C.G.P. Se le advierte al absolvente que puede estar acompañado de abogado si lo considera necesario.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso.

TERCERO: Se autoriza a la señora CLAUDIA MARCELA ACOSTA JARAMILLO para que actúe en nombre propio en estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-05-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria